

**DECRETO.-**

**ANTECEDENTES**

Por la Concejal Delegada de Fiestas, D<sup>a</sup> María Araceli Rodríguez Yebra, mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2024 y por los motivos que en el mismo expone, se solicita la tramitación de expediente para la contratación del suministro – en la modalidad de arrendamiento –, instalación, mantenimiento y posterior retirada de carpas, así como el suministro de aseos WC portátiles y tres camerinos con despacho, aseo y aire acondicionado para la Real Feria del Valle 2024, con un presupuesto base de licitación de 48.654,10 euros, IVA incluido.

Al objeto de llevar a cabo dicha contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; memoria justificativa; pliego de prescripciones técnicas particulares; el documento de retención de crédito por cuantía suficiente para atender el gasto derivado de la presente contratación; el informe de fiscalización previa y el informe jurídico emitido por la Secretaría en cumplimiento de la disposición adicional 3<sup>a</sup> apartado 8 de la LCSP.

De acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Disposición Adicional 2<sup>a</sup> de la LCSP, por lo que respecta a la competencia de la Alcaldía para contratar; el artículo 131 y el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, por lo que al procedimiento y forma de contratación se refiere; y el citado artículo 116 de dicha norma, por lo que respecta al expediente de contratación.

**VENGO EN DISPONER**

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la contratación de referencia.

2º.- Aprobar el expediente SU-03/24 para la contratación del suministro – en la modalidad de arrendamiento –, instalación, mantenimiento y posterior retirada de carpas, así como el suministro de aseos WC portátiles y tres camerinos con despacho, aseo y aire acondicionado para la Real Feria del Valle 2024.

3º.- Aprobar el gasto correspondiente, por cuantía de 40.210,00 euros, IVA excluido.

4º.- Y, por último, la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado sumario, regulado en el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, a cuyo efecto se procederá a la publicación de anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comuníquese así a la Concejal Delegada de Fiestas, al Jefe de Servicio de Mantenimiento y Gestión Energética, y al Administrativo de la Delegación de Fiestas, responsable del contrato.

**EL ALCALDE,**  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1082 B784 67D1 A757 75BC**



(10)82B78467D1A75775BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección BALMONT PINEDA CONCEPCION el 18-07-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 18-07-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 19-07-2024

Num. Resolución:

**2024/00008187**

Insertado el:

**19-07-2024**